



PROYECTO POLÍTICO PEDAGÓGICO

Nota de alcance:

Propuesta institucional de largo alcance, en la cual se consideran tanto las políticas, directrices y estrategias educativas, como las concepciones que sustentan una determinada forma del quehacer educativo, y las cuestiones relacionadas con los enfoques pedagógicos y metodológicos más generales. Este tipo de proyecto puede plantearse en el marco amplio de la educación de un país o región, un sector o nivel educativo e inclusive, una institución o un conjunto de instituciones. Permite asimismo incorporar proyectos educativos de menor entidad o alcance, en el marco de un conjunto de ideas orientadoras.

Un proyecto de estas características se plantea habitualmente metas ambiciosas en cuanto al impacto de las acciones que se realicen en su ámbito o con su soporte.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).